

200201



260281

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de patente de invención, por veinte años, para España y sus Posesiones, por PERFECCIONAMIENTOS EN LAS BASES GIRATORIAS DE LOS TORNILLOS PARALELOS DE BANCO, a favor de la razón social LARRAÑAGA Y Cía., de nacionalidad española, residente en Mendaro (Guipúzcoa).

- - - - -

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en las bases giratorias de los tornillos paralelos de banco, es decir, en los tornos pequeños de sujeción que se montan en bancos de trabajo.

5 Mediante la presente invención es permitido trabajar la pieza sujeta entre las mordazas del tornillo, en cualquier posición de trabajo, haciendo más cómoda la labor del operario, y es objeto esencial de estos perfeccionamientos el permitir girar el tornillo paralelo de banco más rápidamente y con menor esfuerzo que con cualquier otro sistema
10 de los conocidos hasta la fecha.

Esencialmente estos perfeccionamientos se caracterizan porque la base en la que se sujeta el tornillo de ban-

260281



15

co, lleva en su parte inferior dos pestañas circulares que siguiendo el principio de excéntricas o levas, tienen una altura distinta en cada punto de su desarrollo, siendo, en un mismo sentido, una creciente y otra decreciente.

20

En el centro de ambas pestañas va un eje roscado por ambos extremos y con dos partes cilíndricas de diferentes diámetros sobre los que gira libremente la base giratoria en el diámetro mayor, y la palanca de mando en el menor.

25

Una de las partes roscadas va introducida en la base del tornillo paralelo de banco, y la otra sirve para graduar, mediante tuerca y arandela, el recorrido de la palanca de mando.

30

El sistema a que responden los perfeccionamientos citados, permite girar y fijar el tornillo paralelo de banco en la posición deseada con sólo desplazar la palanca de mando, reduciendo notablemente los tiempos secundarios y la fatiga del operario.

35

Para comprensión de la memoria presente, se acompaña una hoja de planos que muestra una ejecución preferente de la invención citada a título de ejemplo ejecutivo sin carácter limitativo pues caben variantes de realización sin que se altere el cuadro general de la invención. En dichos planos.

40

La fig. 1 es una vista en planta de la base giratoria y una sección de la misma por la línea A-B.

La fig. 2 es una vista del conjunto del tornillo paralelo de banco montado sobre su base giratoria apreciándose en la parte seccionada el mecanismo a que se refiere la invención.

La fig. 3 es el eje roscado con su tuerca y arandela.

La fig. 4 es la palanca de accionamiento.

260281



45

En la fig. 2 se aprecia la posición de la palanca (4) que va montada en el eje (3) sobre la que gira, deslizando-se sobre las dos pestañas circulares (5).

50

Si la citada palanca gira en el sentido creciente de las pestañas (5) al no dejarle la tuerca (3) desplazarse hacia abajo, obliga a presionar fuertemente la base del tornillo paralelo de banco (6) con la base giratoria (2) quedando ambos firmemente unidos entre sí en la posición relativa que se desée.

55

Si, por el contrario, se desplaza la palanca (4) en el sentido decreciente de las pestañas (5) desaparece la presión anterior y el tornillo paralelo al banco puede girar libremente en cualquier sentido, siendo suficiente, por lo tanto, un ligero movimiento de la palanca (4) para lograr el efecto deseado.

60

Finalmente sólo resta indicar que en el presente invento caben tantas variantes de realización y cuantas combinaciones entre sus distintos órganos sean posibles sin que se altere el espíritu de la invención, pudiéndose fabricar en toda clase de tamaños y medidas apropiados sin limitación.

65

- - - -

N O T A. - Descrito suficientemente lo que antecede sólo resta consignar que lo que se declara propio y nuevo del solicitante es lo contenido en las siguientes:

70

REIVINDICACIONES

75

1 - Perfeccionamientos en las bases giratorias de los tornillos de banco, paralelos, caracterizados por el hecho de que la base a la que se sujeta el tornillo de banco, lleva, en su parte inferior dos pestañas circulares, que siguen el principio de excéntricas o levas y tienen



26.281

una altura distinta en cada punto de su desarrollo, siendo una creciente y otra decreciente en un mismo sentido.

80 2 - Perfeccionamientos, según reivindicación 1ª caracterizados porque en el centro de dichas dos pestañas va un eje roscado por ambos extremos, y con dos partes cilíndricas de distintos diámetros, sobre los cuales gira libremente la base giratoria en el diámetro mayor, y una palanca de mando, en el menor.

85 3 - Perfeccionamientos, según reivindicaciones de 1 y 2, caracterizados porque porque una de las citadas partes roscadas del eje va introducida en la base del tornillo paralelo de banco, sirviendo la otra para graduar, mediante tuerca y arandela, el recorrido de la antes citada palanca de mando.

90 4 - PERFECCIONAMIENTOS EN LAS BASES GIRATORIAS DE LOS TORNILLOS PARALELOS DE BANCO.

- - -

95 Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara, con un total de noventa y seis líneas y hoja de planos que adjunto se acompaña.

Madrid 9 agosto 1960

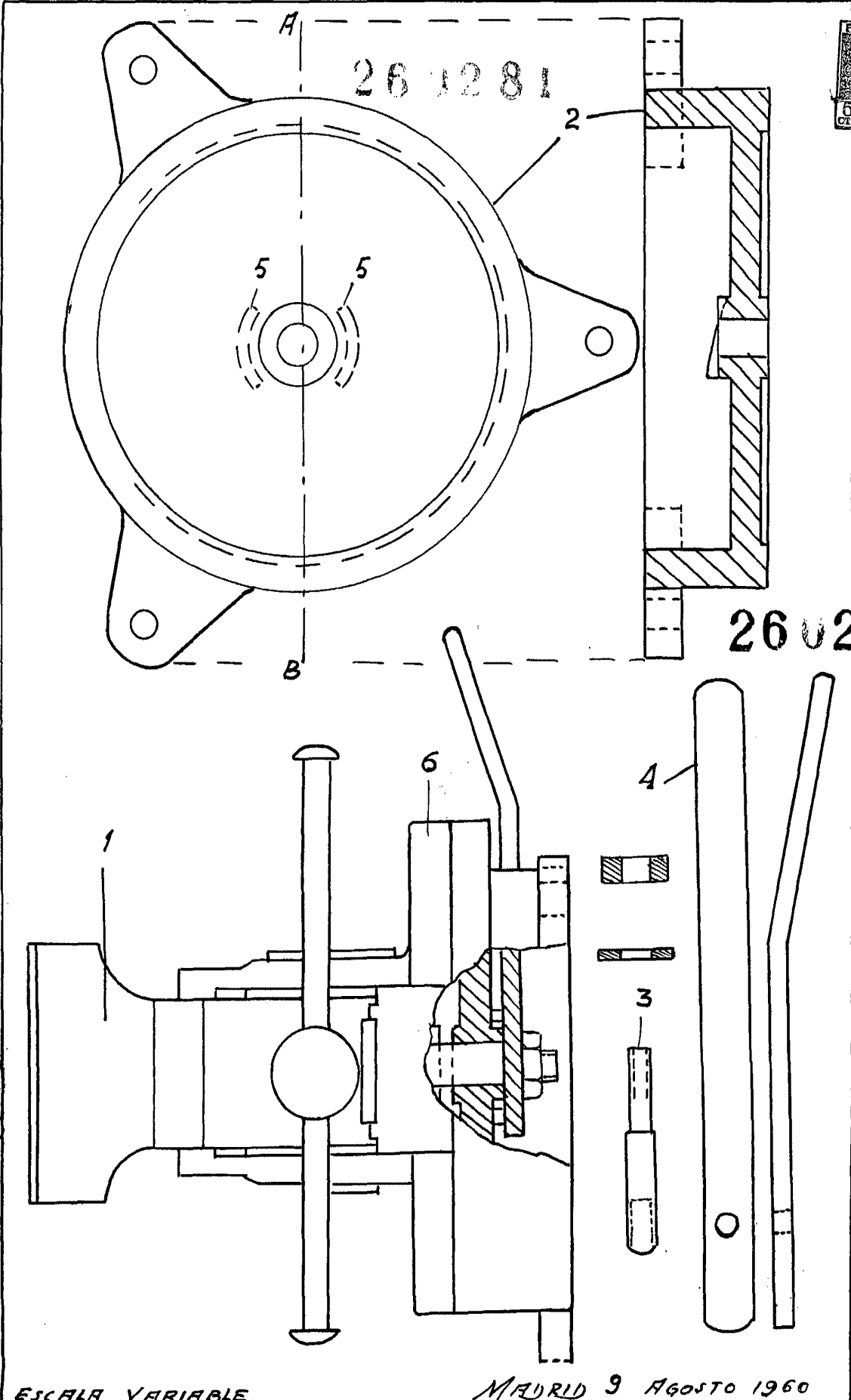
P.a.

ANTONIO NARANJO
P. P.



26 12 81

26 02 81



ESCALA VARIABLE

MADRID 9 Agosto 1960

ANTONIO NARANJO

P. P.